

En el Municipio de San Mateo Atenco, México; a los veinticuatro días del mes de noviembre de dos mil dieciséis, estando reunidos en el Salón de Cabildo once de los doce integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de San Mateo Atenco 2016-2018, CC. Presidente Municipal, Julio César Serrano González; Primer Regidor, Roberto Arzate López; Segunda Regidora, Rosalba Alcántara Hernández; Tercer Regidor, Víctor Javier Romero Orihuela; Cuarta Regidora, Marlene Zepeda García; Quinto Regidor, Irving Omar Mata Escutia; Sexta Regidora, Silvia Zepeda Andrade; Séptimo Regidor, Urbano Heras Escutia; Octava Regidora, Mirna Morales González; Noveno Regidor, José Antonio Sóstenes Porcayo; Décima Regidora, Rosalía Sala zar Ruiz; quienes con fundamento en el artículo 91, fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, han sido convocados legalmente por el C. Secretario del Ayuntamiento, a efecto de celebrar la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, y en cumplimiento al artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal, vigente en la entidad.

El C. Julio César Serrano González, Presidente Municipal, en su carácter de presidente de este Ayuntamiento y en términos de lo previsto en el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal, solicita al Secretario, verifique la asistencia de los integrantes del cabildo, a efecto de constatar que se cuenta con la presencia requerida por ley, para el desarrollo de la presente sesión.

I. Lista de Asistencia y en su caso, declaratoria de quórum legal.

En uso de la voz el Presidente Municipal, pide al Secretario del H. Ayuntamiento, Sergio Mauricio Salazar Jiménez, pase lista a los integrantes del Cabildo.

En virtud de encontrarse presentes once de los doce integrantes del cuerpo edilicio, con la ausencia de la Mtra. Ana Aurora Muñiz Neyra, Síndica Municipal, quien mediante oficio SMA/SIN/811/2016, de fecha 23 de noviembre de 2016, informa al honorable Ayuntamiento que no asistirá a la presente sesión ya que atenderá un tema de carácter personal, con fundamento en el artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, manifiesta que existe quórum legal.

En base a lo anterior, el Presidente Municipal, siendo las nueve horas, con veinticinco minutos, declara formalmente instalada la presente sesión y solicita al Secretario del Ayuntamiento, continúe con el siguiente punto del orden del día.

II. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el 18 de noviembre de 2016.

Para desahogar este punto, el Presidente Municipal, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, dé cumplimiento.

Atendiendo a la instrucción el Secretario del H. Ayuntamiento, da lectura al acta de cabildo de la sesión ordinaria celebrada el dieciocho de noviembre de 2016.

III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.

En uso de la voz y en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, propone a los integrantes del H. Ayuntamiento se desarrolle la presente sesión de cabildo, bajo el siguiente orden del día, por lo que le solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, dé lectura.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de presentes y en su caso, declaratoria de quórum legal.
- II. Lectura y aprobación del acta de cabildo de la Sesión Ordinaria celebrada el 18 de noviembre de 2016.
- III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- IV. Presentación de asuntos y turno a comisiones:
 - a) Autorizar la actualización del Manual de Operación del Sistema SARE y actualizar e incrementar del catálogo de comercios y servicios SARE.
 - b) Comparecencia del Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, a petición del Tercer Regidor, C. Víctor Javier Romero Orihuela.
 - c) Donación de un tractor marca New Holland tracción sencilla, al Ayuntamiento administración 2016-2018.
- V. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de los acuerdos:
 - a) Oficio SMA/UMR/062, de fecha 22 de noviembre de 2016, signado por la L. en E. Lucia González Ordoñez, Jefa de la Unidad de Mejora Regulatoria, quien solicita sea integrado dentro del orden del día de la sesión de cabildo el siguiente punto: aprobación de la actualización del Manual de Operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas y la validación de los formatos SARE y actualizar e incrementar giros al catálogo de comercios y servicios SARE.
 - b) Oficio SMA/SR/173/2016, de fecha 23 de noviembre de 2016, firmado por el Tercer Regidor, C. Víctor Javier Romero Orihuela, solicitando intervención en la sesión de cabildo, a fin de citar a comparecer al Lic. Enrique Vázquez Castañeda, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.
 - c) Participación del señor Presidente Municipal, Julio Cesar Serrano González, a fin de exponer asunto relacionado con la donación del tractor marca New Holland tracción sencilla, que fue gestionado ante la secretaría de desarrollo agrario, a través del Programa De Desarrollo Agrícola 2016-2018.
- VI. Asuntos generales.
- VII. Clausura de la sesión.

El Secretario del H. Ayuntamiento, informa que levantado el sentido de la votación, se aprueba por **unanimidad** de los presentes el orden del día, para la presente sesión.

Por lo que se procede al desahogo de esta sesión Ordinaria de Cabildo en los términos y forma en que se ha dado a conocer.

IV. Presentación de asuntos y turno a comisiones.

- a) Autorizar la actualización del Manual de Operación del Sistema SARE y actualizar e incrementar del catálogo de comercios y servicios SARE.

- b) Comparecencia del Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, a petición del Tercer Regidor, C. Víctor Javier Romero Orihuela.
- c) Donación de un tractor marca New Holland tracción sencilla, al Ayuntamiento administración 2016-2018.

V. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de los acuerdos:

- a) Oficio SMA/UMR/062, de fecha 22 de noviembre de 2016, signado por la L. en E. Lucia González Ordoñez, Jefa de la Unidad de Mejora Regulatoria, quien solicita sea integrado dentro del orden del día de la sesión de cabildo el siguiente punto: aprobación de la actualización del Manual de Operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas y la validación de los formatos SARE y actualizar e incrementar giros al catálogo de comercios y servicios SARE.

El Secretario del Ayuntamiento, solicita a los integrantes del cuerpo edilicio su anuencia con el fin de que se le permita el acceso a la L. en E. Lucia González Ordoñez, Jefa de la Unidad de Mejora Regulatoria, para que exponga el presente asunto.

Quien en uso de la voz manifiesta que en fecha 26 de noviembre de 2014 fue aprobado el Programa de Apertura Rápida de Empresas en el Municipio para lo cual se aprobaron: Manual de Operación del SARE, catálogo de Comercios y Servicios SARE y formatos SARE.

En fecha 11 de febrero del presente año se aprobó mediante acuerdo de cabildo la integración de 50 giros al catálogo de Comercios y Servicios SARE.

En fecha 04 de octubre del presente año se publicaron los lineamientos del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) y del Programa de reconocimiento y operación del SARE (PROSARE) publicados en el Diario Oficial de la Federación.

Ahora bien de conformidad al acuerdo que integra los lineamientos del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) y del Programa de reconocimiento y operación del SARE (PROSARE) publicados en el Diario Oficial de la Federación de fecha 04 de octubre del presente año, del artículo 31 fracciones I Bis y I Ter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y Municipios, de los artículos 59, 60 y 61 del Bando Municipal de Policía y Gobierno 2016 del Ayuntamiento Constitucional de San Mateo Atenco.

Se solicita al cuerpo edilicio su aprobación para lo siguiente:

- 1.- Actualizar el Manual de Operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas y Validación de los formatos SARE.
- 2.- Actualizar e incrementar el catálogo de comercios y servicios SARE del Sistema de Apertura Rápida de Empresas de acuerdo al anexo 1 (catálogo SCIAN), de los lineamientos del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) y del Programa de reconocimiento y operación del SARE (PROSARE), para lo cual se propone integrar 100 giros.

Sometida a consideración, analizada y discutida la propuesta, los integrantes del Ayuntamiento, por **mayoría** de votos, con una abstención del Noveno Regidor, C. José Antonio Sóstenes Porcayo, emiten el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- El H. Ayuntamiento de San Mateo Atenco, México, aprueba la actualización del Manual de Operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas y la validación de los formatos SARE.

SEGUNDO.- Actualizar e integrar 100 giros al catálogo de comercios y servicios del Sistema de Apertura Rápida de Empresas de acuerdo a los lineamientos del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) y del Programa de reconocimiento y operación del SARE (PROSARE).

Esto con el fin de poder dar cumplimiento a los lineamientos del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) y del programa de reconocimiento y operación del SARE (PROSARE) y poder lograr la certificación del Sistema Rápido de Empresas del Municipio de San Mateo Atenco.

TERCERO.- Publíquese el presente acuerdo, en el periódico oficial "Gaceta Municipal".

CUARTO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su publicación.

- b) Oficio SMA/SR/173/2016, de fecha 23 de noviembre de 2016, firmado por el Tercer Regidor, C. Víctor Javier Romero Orihuela, solicitando intervención en la sesión de cabildo, a fin de citar a comparecer al Lic. Enrique Vázquez Castañeda, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.
- c) Participación del señor Presidente Municipal, Julio Cesar Serrano González, a fin de exponer asunto relacionado con la donación del tractor marca New Holland tracción sencilla, que fue gestionado ante la secretaría de desarrollo agrario, a través del Programa De Desarrollo Agrícola 2016-2018.

El Secretario del Ayuntamiento, solicita respetuosamente a los Integrantes del Ayuntamiento, se le permita el acceso al recinto para que el Secretario Técnico, Lic. Rolando Salinas Espinoza, apoye al Presidente Municipal en la exposición del presente asunto.

Sometida a consideración, analizada y discutida la propuesta, los integrantes del Ayuntamiento, por **unanimidad** de votos de sus miembros presentes, emiten el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- El H. Ayuntamiento de San Mateo Atenco, México, acepta la donación que hace el C. Julio César Serrano González en su carácter de particular, del tractor marca New Holland tracción sencilla, que gestionó ante la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Gobierno del Estado de México, a través del Programa de Desarrollo Agrícola 2016-2018, componentes: Acciones Prioritarias Agrícolas, con un valor de \$433,250.00 (Cuatrocientos treinta y tres mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.).

VI. Asuntos generales.

VII Clausura de la sesión.

En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento, Dr. Sergio Mauricio Salazar Jiménez, se pronuncia: “Señor Presidente, informo a Usted, que han sido sustanciados todos los asuntos del orden del día, por lo que se puede proceder a la Clausura de la Sesión de Cabildo.

En uso de la palabra el C. Julio César Serrano González, Presidente Municipal, siendo las diez horas con cincuenta cinco minutos, del día veinticuatro de noviembre de dos mil dieciséis, se declaró formalmente clausurada la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, del H. Ayuntamiento de San Mateo Atenco, Estado de México, asimismo, se validaron los acuerdos en ella tomados. Lo que se asienta, para los efectos legales conducentes, firmándose al calce y al margen para su debida constancia legal.-----

-----**CONSTE**-----

Julio César Serrano González
Presidente Municipal

Roberto Arzate López
Primer Regidor

Rosalba Alcántara Hernández
Segunda Regidora

CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
AYUNTAMIENTO “2016-2018”

Víctor Javier Romero Orihuela
Tercer Regidor

Marlen Zepeda García
Cuarta Regidora

Irving Omar Mata Escutia
Quinto Regidor

Silvia Zepeda Andrade
Sexta Regidora

Urbano Heras Escutia
Séptimo Regidor

Mirna Morales González
Octava Regidora

José Antonio Sóstenes Porcayo
Noveno Regidor

Rosalía Salazar Ruiz
Décima Regidora

Sergio Mauricio Salazar Jiménez
Secretario del H. Ayuntamiento